

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 120/2013

Rawson (Chubut) 31 de julio de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.782, año 2013, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL /E LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 7 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS B° PRIMERA JUNTA 4° ETAPA TRELEW /EXPTE. N° - SIPySP/IPV”); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 135) mediante Dictamen N° 71/13 , al Asesor Legal a fs. 136) mediante Dictamen N° 35/13 y al Contador Fiscal a fs. 137) mediante Dictamen N° 253/13 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES